

AL AYUNTAMIENTO PLENO

Moción para que el Ayuntamiento de Valladolid recupere de Igualdad las cantidades adelantadas en concepto de Canon de Vertidos

Andando el tiempo y con no pocas trabas para acceder a la información que obra en las dependencias municipales, empezamos a ver con claridad el devenir de las turbias relaciones entre el Ayuntamiento de Valladolid y la empresa concesionaria de los servicios del ciclo de agua, tanto en el contrato de abastecimiento y saneamiento como en el de depuración.

Liquidación del canon de concesión de ambos contratos asumiendo los datos suministrados por la empresa sin que ningún técnico pueda comprobarlo porque no se aporta información por la empresa, pese a haberlo requerido el propio alcalde por decreto. Falta de mantenimiento de la red de saneamiento, causa de inundaciones en la ciudad, con la negligencia del concejal del área quien, y sólo ante la exigencia del Grupo Municipal Socialista-PSOE, tardó más de un año en solicitar un plan de mantenimiento de la red, tras haber firmado un decreto que lo exigía, dejando caducar el expediente sancionador que él mismo ordenaba instruir. Desconocimiento de los datos de facturación de la empresa que permitan determinar si lo que aporta en concepto de 1% cultural, con arreglo a su oferta, se corresponde con las cantidades que debieran destinarse a tal fin. Entre otras cosas.

Pero es en las cuestiones económicas donde se percibe una laxitud exasperante para los intereses municipales por parte del equipo de gobierno y, en particular, del alcalde. En septiembre del año pasado, dábamos a conocer como el alcalde rechazaba una propuesta de decreto para reclamar a Aguas de Valladolid 2.972.909,56€, en concepto de cantidades entregadas por el Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica del Duero, en su mayoría, correspondientes al canon de vertidos, y que no habían sido reintegradas por la empresa concesionaria. La propuesta, que contaba con el informe favorable de la Asesoría Jurídica, se basaba en lo establecido en la en su cláusula 9.1.g) del pliego de cláusulas administrativas particulares:

“El pago de los anuncios y de cuantos gastos e impuestos que se ocasionen con motivo de los actos preparatorios y de adjudicación así como todos aquellos que pudieran devengarse como consecuencia de la concesión, serán por cuenta del concesionario”

En aquellos días, el alcalde señalaba que “vale más un mal acuerdo que un buen pleito” y, como de costumbre, se argumentaba desde el equipo de gobierno que todo era correcto y que algo se había pagado por la empresa por ese concepto. Todo ello,

expuesto en el debate sobre la creación de una comisión de investigación suscitado en el pleno de octubre de 2009, rechazada con los solos votos del PP.

Como la respuesta no nos pareció en absoluto convincente, seguimos indagando y descubrimos, para nuestro conocimiento y también para el del servicio de aguas y la asesoría jurídica que no tenían ninguna información al respecto, que el concejal Jesús Enríquez había firmado, el 11 de diciembre de 2006, un acta de compensación de pagos y deudas entre el Ayuntamiento de Valladolid y Aguas de Valladolid, reconociendo que la empresa debía al Ayuntamiento sólo 360.023,42€, en concepto de canon de vertidos entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre de 2005. Sin ningún tipo de fundamentación jurídica, en esa acta se habían admitido las “peoras” que la oferta de Aguas de Valladolid había hecho al pliego que sirvió de base para la licitación, es decir, se daba prioridad a la oferta del contratista que era contraria a los pliegos que el mismo contratista asumía al firmar al contrato. Inaudito, en particular para los demás licitadores que tienen que estar ahora perplejos ante esta situación.

En resumen, lo que se requirió a Aguas de Valladolid era lo que había ofertado, algo más de 42.000€ por año, frente a los más de 210.000 que estimaba el pliego para 1997, y sin ningún tipo de actualización a lo largo de esos ocho años y medio. Conviene recordar que el canon supera en la actualidad los 400.000€

Desde el Grupo Municipal Socialista-PSOE no entendíamos cómo se podía interpretar el contrato en sentido perjudicial para el Ayuntamiento, puesto que el pliego reconocía la obligación del adjudicatario de abonar todos los gastos que generase la concesión y el concesionario asume en el contrato el pliego y el anteproyecto de explotación en su integridad, lo mismo que interpretaba la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento.

Como la situación era la misma que la acaecida con la tasa urbanística entre 2005 y 2007, es decir, existen cantidades no cobradas por el Ayuntamiento de Valladolid y nula voluntad del equipo de gobierno y del alcalde en recuperarlas, decidimos utilizar el mismo procedimiento que había dado tan buen resultado para los intereses de los ciudadanos de Valladolid, permitiendo recuperar más de 300.000€ de cantidades no cobradas. Por ese motivo, formulamos denuncia ante el Consejo de Cuentas de Castilla y León el pasado 24 de febrero de 2010.

Y el resultado lo hemos conocido recientemente y el alcalde, nuevamente, le quita hierro al asunto y da a entender que se le da la razón porque el Consejo de Cuentas de Castilla y León archiva la denuncia. Lo que no dice es por qué la archiva: *“ya que no hay indicios de que exista menoscabo de los caudales públicos puesto que no ha prescrito el derecho a la exigencia del canon”*.

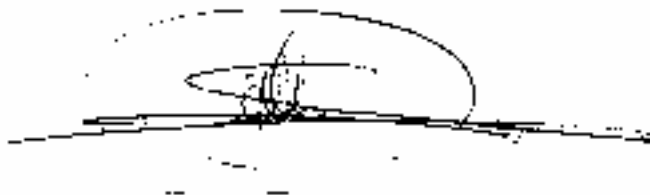
Dicho de otro modo, no ha prescrito un derecho a cobrar una deuda que la empresa concesionaria tiene con el Ayuntamiento y que hay un plazo concreto para cobrarla si no se quiere incurrir en responsabilidad contable, estimando el Consejo que el plazo concluye en diciembre de 2010. La misma esencia de la resolución que el Consejo dicto ante la denuncia relativa a las deudas no cobradas en concepto de tasa por prestación de servicios urbanísticos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe, formula la presente **MOCIÓN** para que se adopte en siguiente

ACUERDO

El Ayuntamiento de Valladolid insta a su alcalde a recuperar las cantidades que, en concepto de canon de vertidos abonado a la Confederación Hidrográfica del Duero, adeuda la concesionaria de los contratos de abastecimiento y saneamiento, y del contrato de depuración.

Valladolid, 23 de julio de 2010



Óscar Puente Santiago
Presidente del Grupo Municipal Socialista-PSOE